

FOROS ESTATALES DE CONSULTA
PARA LA ELABORACIÓN DEL

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2007-2012

DOCUMENTO SÍNTESIS DE PROPUESTAS

Mayo 2007

ÍNDICE

DIAGNÓSTICO

1. Marco socio-demográfico

1.1. Tamaño, composición y dinámica de la población

El Estado de Puebla ocupa una superficie de 33,919 kilómetros cuadrados, esto es 1.7 % del territorio nacional. Está dividido políticamente en 217 municipios y 6,348 localidades. Es la segunda entidad con mayor número de municipios, después de Oaxaca, lo cual crea situaciones de difícil acceso y gestión. Se reconocen 7 Regiones socioeconómicas: Angelópolis, Mixteca, Valle de Atlixco y Matamoros, Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra, Nororiental, y Sierra Norte.

De acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda 2005, residen en el Estado de Puebla 5,383,133 personas. Se observa un incremento en el despoblamiento relativo y absoluto de las áreas rurales. Esta situación es evidente, incluso, al nivel de las 7 regiones socioeconómicas estatales (Gráfica No.1). Cabe señalar que de las 6,348 localidades del Estado, más de seis mil tienen menos de 2,500 habitantes y en ellas residen 29.4% de la población total, una de cada cinco tienen menos de 500 habitantes; de ellas, 2,408 tienen 10 ó menos habitantes, lo cual dificulta cualquier estrategia de atención, debido a la dispersión poblacional, la multiculturalidad étnica y la inaccesibilidad de ciertas regiones de la entidad.

En lo referente a migración internacional, en 2005 se registraron 7,641 poblanos que residían en Estados Unidos de América, lo que significa 0.14 por ciento de la población de 5 años y más (INEGI, 2005).

1.2. Población indígena

Los principales idiomas que se hablan en el territorio poblano son el Mexicano o Náhuatl, Totonaco, Otomí, Popoloca, Mazateco y Mixteco (Cuadro 1). En Puebla cerca de 550 mil personas hablan alguna lengua indígena, 11.7% del total de población de cinco años y más. En la entidad hay 957,650 indígenas, ocupando el 4º lugar nacional en población de lengua indígena concentrando 9.4% del total nacional de hablantes, distribuidos en más de 1000 localidades del Estado.

1.3. Desarrollo Humano y Marginación

En conjunto, el Estado de Puebla tiene un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.7598, lo que lo ubica en el sitio 25 del país (PNUD, 2004). Para los efectos de este diagnóstico cabe destacar que en las mediciones estatales de 2004, Puebla se ubicó en el lugar 28 en salud, 27 en educación, y 19 en ingreso. Sin embargo, los datos de 2001 y 2002 ubican a Puebla entre los 12 estados con mayor incremento absoluto del IDH. Los municipios de muy alta marginación se concentran principalmente en las Sierras Norte y Nororiental. El Cuadro 2 concentra la clasificación de los municipios poblanos por grado de marginación (CONAPO).

2. Características Educativas

En Puebla el 93% de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela. Este indicador presenta un incremento de 3.8 por ciento en los últimos años. En lo referente al grado de escolaridad de los poblanos en 1999 era de 6.7 años, mientras que la media nacional era de 7.4. En el 2005 subió el nivel educativo de los poblanos a 7.4,

pero la media nacional ascendió a 8.1; es decir, nuestro estado representa un reto para el país en materia educativa (Gráfica 2).

2.1. Infraestructura y servicios

La infraestructura para la educación muestra profundas diferencias. Se evidencia que las escuelas que sirven a los municipios de alta marginación tienen más deficiencias que las de los municipios de baja marginación (Cuadro 3).

2.2. Matrícula y cobertura

Respecto a la matrícula, Puebla registró en el ciclo escolar 2006-2007 un total de 1,716,882 alumnos en sus niveles inicial a superior atendidos en 13,157 espacios educativos por 96,362 docentes. En el Nivel Superior, el 45% de la población estudiantil es atendida por escuelas particulares, mientras que el resto lo hace en escuelas oficiales. En los otros niveles la presencia de las escuelas particulares es mínima 10.9%. (Prontuario Estadístico 2006-2007, SEP Puebla).

Referente a la cobertura estatal de nivel básico, del total de habitantes en el Estado, de 1 millón 089 mil 843 que tienen entre 6 y 14 años de edad, 1 millón 013 mil 051 asisten a la escuela, lo que representa 93% del total estatal de este grupo de edad. (INEGI, 2005).

Aprovechamiento Escolar

En la comparación regional de los resultados del aprovechamiento escolar, se observa que las zonas que concentran a las poblaciones indígenas, se ubican en último lugar (Gráfica 3).

2.3. Eficiencia Terminal

Es interesante que las escuelas de los municipios de alta marginación muestren mayor eficiencia que las escuelas de Puebla capital. Es posible que en zonas marginadas, siendo menor la cobertura, los que asisten a la escuela son, en más de un sentido del término, privilegiados.

2.4. Analfabetismo y Rezago Educativo

En Puebla, el índice de analfabetismo es de 12.5%, lo cual es superior a la media nacional y nos coloca en un sexto lugar nacional (Gráfica 4). Por su parte, el rezago educativo alcanza el 54% de la población total de 15 años o más (3,730,501 poblanos).

El porcentaje de la población entre 6 y 24 años que asiste a la escuela es de 60.44%. El índice de educación, como un de los factores del IDH, es de 0.7830, lo que da a Puebla la posición relativa número 27 de 32 (Cuadro 4). Cabe resaltar que Puebla ha realizado notables esfuerzos para combatir el analfabetismo con programas como “En Puebla Primero la Alfabetización”, con lo que se pretende mejorar la posición que a nivel nacional se ocupa actualmente (Cuadro 5).

2.5. Educación Inicial

Este nivel educativo se proporciona en dos modalidades: educación escolarizada y educación no escolarizada. La primera, a través de los Centros de Desarrollo Infantil; y la segunda, por medio de módulos de orientación y atención a padres para influir

favorablemente en la formación de sus hijos. La oferta es mínima en relación con la demanda potencial, por insuficiencia de recursos financieros, humanos y materiales, así como falta de adecuación y actualización de la normatividad.

2.6. Educación Preescolar

La Reforma de los Artículos 3º y 31de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que marca la obligatoriedad de la educación preescolar a partir del ciclo escolar 2004-2005 ha tenido un fuerte impacto en los rubros de infraestructura, recursos humanos, materiales y financieros estatales. No obstante, actualmente se atiende al 82.1% del total de la población en edad preescolar, ocupando la séptima posición nacional (Gráfica 5).

2.7. Educación Primaria

El nivel de educación primaria atiende al 92.7% de la demanda, lo cual constituye un avance importante en cobertura; con relación a otros indicadores como: reprobación 4.9%, deserción 1.3% y eficiencia terminal 92.1%, se avanzó de manera relativa en comparación con la media nacional (Gráficas 6, 7, 8 y 9).

2.8. Educación Secundaria

El problema de cobertura en este nivel educativo ha sido uno de los más significativos para el sistema educativo estatal; no obstante, y gracias a los esfuerzos realizados, actualmente se cubre el 84.9% de las necesidades. La situación con respecto a los demás indicadores es: deserción 5.8%, reprobación 13.1%, eficiencia terminal 83.8% y absorción 91.3% (Gráficas 10, 11, 12, 13 y 14).

2.9. Educación Media Superior

Actualmente existe cuando menos un plantel de este nivel en cada uno de los municipios de la entidad. No obstante, queda por atender aproximadamente el 50% de la población en edad escolar. De la misma manera, se menciona que la deserción es de 13.4%, la reprobación de 25.4%, eficiencia terminal de 70.3%, la absorción de 92.1 y la cobertura tiene un porcentaje de 54.8% (Gráficas 15, 16, 17, 18 y 19).

2.10. Educación Superior

Las principales instituciones en este nivel han emprendido una actividad descentralizadora, ubicando unidades educativas en el interior de la entidad, asimismo, el gobierno estatal inició la puesta en operación de institutos tecnológicos descentralizados y universidades tecnológicas para atender regionalmente la demanda, por lo que se observa un 23.8% de atención, un 83.7% en absorción y un 15.1 en deserción educativa para este nivel (Gráficas 20, 21 y 22).

EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD.

1 Educación básica

1.1 Atención al rezago

Estrechar vínculos entre los diferentes niveles educativos comprometiéndose en la atención a la diversidad haciendo sus planeaciones de acuerdo a las necesidades de los niños.

Se amplíen las oportunidades en el otorgamiento de becas y la utilización de créditos educativos a grupos indígenas y a alumnos con necesidades especiales de atención educativa.

1.3 Acceso y permanencia

Que se realice la entrega de becas a la población en forma puntual con la finalidad que se asegure la permanencia de los beneficiarios en cada Centro Educativo.

Sistematizar el mecanismo de seguimiento para hace eficiente la aplicación de los recursos becarios y se evite el desvío de los fondos correspondientes.

1.3.1 Educación preescolar

Realizar como actividad permanente el monitoreo y seguimiento en los cambios generados en la función directiva y de supervisión por la Reforma de Preescolar.

Orientar la participación del sector privado en atención a la Educación Preescolar para la ampliación de la cobertura en este nivel educativo.

1.5 Educación indígena

Incluir en los equipos de enciclomedia los libros de texto en Lenguas Indígenas para favorecer procesos de bilingüismo en las aulas.

Fortalecimiento institucional a los Centros de Educación Inicial Indígena, a través de la construcción de espacios educativos, considerando: aulas, salón de usos múltiples, sanitarios, cocina y áreas verdes con juegos, y equipamiento de materiales didácticos para el apoyo y la atención de niños y niñas así como a padres de familia.

1.6 Educación especial

Ampliar la estructura de los servicios de Educación Especial que complemente la atención de la población en rezago educativo.

Que los servicios de educación especial cuenten con el personal suficiente para ampliar la cobertura de los servicios de Educación Especial para las zonas urbano marginadas y rurales.

Redefinir los modelos básicos de la infraestructura en atención a nuevas realidades, considerar espacios educativos para alumnos con capacidades diferenciadas (rampas, barandales de apoyo, elevadores) así como la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en Educación Básica.

1.7 Migrantes

Que se promueva el aprovechamiento de programas y apoyos existentes en materia educativa para los hijos de inmigrantes, llevando un control y seguimiento de sus avances, hasta articularlos en forma humana y productiva a la vida nacional mexicana.

1.9 Infraestructura y equipamiento

La construcción y dignificación de espacios educativos adquiere gran importancia en el desarrollo del sector, ya que constituyen el escenario en el que se interrelacionan los diversos actores del mismo.

1.10 Desarrollo curricular

Analizar la currícula de planes y programas de estudio en términos de pertinencia y selección de contenidos.

1.11 Logro de aprendizajes

Que tanto docentes frente a grupo como apoyos técnicos y quienes desempeñen cargos directivos sean certificados por un organismo especializado.

1.12 Formación, capacitación y actualización de educadores, directivos y apoyos técnicos

Que se le de una participación más directa a los docentes en la propuesta o sugerencia de temas a abordar en los Cursos Estatales de acuerdo a sus necesidades educativas.

1.13 Evaluación educativa y uso de resultados

Generar la cultura de evaluación y autoevaluación de todos y cada uno de los actores educativos, por medio de procesos sistemáticos que permitan la toma de decisiones y acciones conjuntas entre jefes de sector y supervisores de los niveles de educación básica.

1.14 Investigación e innovación educativas

Establecer en las escuelas primarias laboratorios matemáticos que contemplen material para el desarrollo de habilidades y pensamiento abstracto, con manuales para que el docente pueda trabajar con eficiencia los materiales necesarios correspondientes.

1.15 Función supervisora, docente y directiva

Que los cargos directivos sean otorgados por examen de oposición en donde los participantes demuestren que poseen las habilidades requeridas para el desempeño del cargo al que aspiran.

1.16 Práctica pedagógica y ambientes de aprendizaje

Establecer comunidades de aprendizajes en lugar de consejos técnico- pedagógicos en las instituciones educativas.

1.17 Certificación

Generar lineamientos a partir de indicadores para la certificación de las escuelas educación básica.

Certificación de la profesionalización para de directivos y supervisores.

Implementar la certificación de conocimientos mediante exámenes nacionales y ampliar los criterios que incluyan las competencias de desempeño de los directivos y supervisores de educación básica.

1.18 Reconocimiento al éxito docente

Generar espacios de intercambio (foro, mesas de trabajo, publicaciones) para reconocer el esfuerzo de maestros con buenos resultados educativos.

Que tanto docentes frente a grupo como apoyos técnicos y quienes desempeñen cargos directivos sean certificados por un organismo especializado.

2 Educación Media Superior

2.1 Atención al rezago

Ampliar el Programa de Preparatoria Abierta e implementar programas de Educación a Distancia, sobre todo en aquellas comunidades que por su pequeñez y difícil acceso no son viables para la instalación de servicios regulares de bachillerato.

Focalizar de manera prioritaria los esfuerzos para elevar la cobertura de la educación media superior en aquellas comunidades que presentan bajos índices de desarrollo humano y/o niveles de alta y muy alta marginación, apoyándose en las tecnologías de la información y la comunicación.

2.2 Analfabetismo

Establecer lineamientos para que los Programas de alfabetización cuenten con la participación de los estudiantes de bachillerato, en especial de aquellos que son beneficiados por los Programas de Becas.

2.3 Acceso y permanencia

Incrementar el presupuesto para los Programas de Becas a estudiantes de Bachillerato para propiciar la permanencia de los alumnos en este Nivel Educativo.

Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles, para propiciar servicios de calidad que apoye el incremento y permanencia de los alumnos hasta el término de sus estudios.

2.7 Migrantes

Implementar un programa educativo flexible para migrantes que no cuenten con estudios de tipo medio superior y que abarque acciones, tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

2.12 Infraestructura y equipamiento

Promover la legislación de leyes que propicien la participación de los ayuntamientos para la donación de terrenos y la construcción de instituciones de educación media superior generales y a distancia con recursos del Ramo 33.

Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos en la entidad, para mejorar la atención, oportunidad y calidad de los servicios.

Equipamiento de mobiliario a bachilleratos, para mejorar la oportunidad y calidad de los servicios educativos en la entidad.

Dotación de equipos para apoyar procesos educativos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

2.10 Desarrollo curricular

Consolidar los procesos de reforma curricular que permitan el tránsito horizontal de los estudiantes en todas las escuelas de este nivel educativo.

2.12 Formación, capacitación y actualización de educadores y directivos

La atención docente del Nivel de media superior no tiene como base una preparación especializada, lo que hace que quienes prestan este servicio sean o profesionistas universitarios sin especialización en docencia, o bien docentes de origen normalista

con el perfil de educación básica, por lo que se requiere establecer trayectos formativos docentes con universidades públicas y privadas a través de las tecnologías de la educación a distancia.

Consolidar la figura directiva en los bachilleratos estatales con el fin de mejorar las posibilidades de gestión con personal específicamente encargado para desarrollarla.

Conformar un plan concreto de capacitación y actualización de directivos y un sistema de escalafón interno que permita generar ascensos de categoría en un marco de trabajo libre de compromisos extra escolares y en el que se reconozcan los méritos de los trabajadores docentes del nivel.

Capacitación y desarrollo del personal docente de Educación Media Superior en áreas específicas del conocimiento, a fin de propiciar la incorporación y permanencia de los estudiantes en los diversos niveles educativos.

2.13 Evaluación educativa y uso de resultados

Que se integren las diversas evaluaciones internas y externas al Nivel de Educación Media Superior

Reformular los procedimientos de admisión, para que la trayectoria escolar de los alumnos constituya un factor importante para la estancia en las Instituciones de Educación Superior.

2.14 Investigación e innovación educativas

Establecer un programa que promueva procesos de investigación e innovación educativas, que amplíe los programas existentes e implemente otros que les permitan al docente participar sin dejar la docencia.

2.15 Función supervisora, docente y directiva

Avanzar hacia el establecimiento de estándares productivos para los docentes y directivos, y el diseño de estímulos deberán proyectarse de tal forma que fomenten las conductas deseables para la mejora académica y la consolidación de valores.

Elaborar el acuerdo para definir la función directiva tanto en los Bachilleratos generales como en la Supervisión Escolar de los Bachilleratos a distancia, con carácter de comisión.

2.16 Práctica pedagógica y ambientes de aprendizaje

Promover la práctica pedagógica a través de procesos de capacitación a docentes con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, que permitan la conformación de comunidades del conocimiento conformadas por docentes y directivos de educación Media Superior.

Realizar una revisión a profundidad de la identidad de la educación media superior, discutiendo la forma en que podrán combinarse los propósitos de formación general y los vacacionales.

2.17 Certificación

Renovar y consolidar la reglamentación de registro, control y certificación escolar de educación media superior, emitiendo la normatividad respectiva.

3 Educación Superior

3.3 Acceso y permanencia

Flexibilizar la oferta educativa en Educación Superior haciendo que las Universidades y los Institutos Tecnológicos puedan cambiar sus carreras periódicamente a efecto de no saturar el mercado de trabajo y adecuarse a las necesidades que el desarrollo tecnológico va marcando.

3.9 Formación, capacitación y actualización de educadores y directivos

Consolidar la formación de los cuerpos colegiados, para orientar democráticamente la pertinencia de las políticas educativas del nivel superior.

3.10 Evaluación educativa y uso de resultados

Con los resultados de la evaluación, realizar acciones y darles seguimiento, para la mejora continua del Sistema de Educación Superior (SES) y de su impacto en el desarrollo socioeconómico y del mundo del trabajo.

3.14 Investigación e innovación educativas

Formar redes entre Instituciones de Educación Superior (IES) de diversas tipografías y origen de sostenimiento, a fin de intercambiar y compartir experiencias, recursos e infraestructura.

3.17 Certificación

Fortalecer la cultura de calidad, mediante la evaluación, la acreditación y la certificación de la educación superior, a través de organismos reconocidos a Nivel Nacional e Internacional.

Certificar a los docentes para avanzar en el aseguramiento de la calidad.

4 Educación de adultos

4.1 Atención al rezago

Implementar programas que flexibilicen los horarios para la conclusión de los niveles de primaria y secundaria para abatir el rezago joven.

4.2 Analfabetismo

Establecer la normatividad para que los estudiantes de educación superior y de normales y, los de educación media superior, puedan acreditar el servicio social con acciones de alfabetización.

Generar indicadores para la evaluación de los procesos que realizan las Instituciones de Educación para Adultos.

Designación de mayor presupuesto federal para incrementar el desarrollo de campañas de alfabetización.

Vincular los beneficios de los Programas sociales con acciones que apoyen la captación de adultos para alfabetizar.

Legislar para que las empresas, fábricas, industrias, comercios o negociaciones, incluyan programas laborales de alfabetización a sus trabajadores, con responsabilidad patronal.

Dar mayor impulso y publicidad al día internacional de alfabetización que se celebra el 8 de septiembre, comprometiendo a los participantes a redoblar esfuerzos.

Establecer convenios para la participación de las organizaciones sindicales del magisterio para apoyar los programas de alfabetización, reubicando docentes de las escuelas públicas que no se justifican.

Integrar en las campañas de alfabetización financiadas con recursos federales, la contratación temporal de profesores jubilados, quienes con su experiencia y preparación profesional, contribuirán al logro de resultados reales.

Establecer la obligatoriedad para que los docentes adscritos en escuelas ubicadas en comunidades catalogadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo humano, realicen actividades de alfabetización.

Integrar una propuesta de alfabetización ligada a la capacitación para el trabajo, en actividades del campo laboral actual, que les permita a los adolescentes y adultos integrarse al mundo productivo.

4.10 Desarrollo curricular

Incluir una asignatura sobre alfabetización en el plan de estudios de las escuelas formadoras de docentes.

Crear programas de estímulos y recompensas acorde a las necesidades e intereses de los involucrados en el proceso de alfabetización, que registren avances significativos en el proceso aprendizaje.

4.16 Práctica pedagógica y ambientes de aprendizaje

Reestructurar los objetivos de los servicios de los Centros de Educación Básica para Adultos y Misiones Culturales Rurales el cual constituye un modelo obsoleto, para convertirlos en Centros Alfabetizadores, en comunidades alejadas, con evaluación del desempeño.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

1 Educación básica

1.1 Competencias para la vida

Establecer cursos propedéuticos al inicio del ciclo escolar para los jóvenes, con el fin de que conozcan y empleen las diferentes técnicas de estudio.

Capacitación continua a todo el personal docente, directivo, jefes de enseñanza y apoyos técnico-pedagógico así como talleres para padres de familia con el fin de establecer y fortalecer el compromiso de padres, alumnos y maestros en pro de la educación para elevar así la calidad educativa.

Conformar un equipo de trabajo integrado por una trabajadora social, un psicólogo y un académico que atienda y dé seguimiento al desarrollo integral de los jóvenes.

Fortalecer la participación comunitaria, involucrando a todos los actores de la sociedad.

1.2 Habilidades digitales

Implementar espacios para que alumnos y personal docente tengan libre acceso a computadoras e Internet.

1.3 Tecnologías de información y la comunicación

El gobierno federal continúe con el programa de Enciclomedia en su totalidad en las escuelas de educación básica.

Crear un programa de becas para capacitación en el uso de las TIC´s. dirigido a todo el personal administrativo, docente, directivo, jefes de enseñanza y apoyos técnico-pedagógicos.

Instalar el software de enciclomedia en Internet para que los docentes puedan planear sus clases desde sus hogares.

1.4 Educación artística y deporte

Dar cobertura a todas las escuelas de educación básica con personal especializado atendiendo a niños, adolescentes y alumnos con discapacidad.

Considerar la creación de espacios formadores de docentes en la rama de Educación Artística.

Dotar a las instituciones con los espacios determinados para realizar la actividad de Educación Artística y Educación Física.

Enfatizar las actividades artísticas en el nivel Preescolar.

Fomentar la participación de los Gobiernos Municipales, fomentar el deporte entre los alumnos de Educación Básica.

1.5 Formación ciudadana y cultura de la legalidad

Fortalecer el Programa de Formación Ciudadana hacia una Cultura de Legalidad en Educación Secundaria.

1.6 Desarrollo de valores democráticos e interculturalidad

Crear un programa que promueva una cultura de valores en los ámbitos: familiar, educativo, social y profesional. Instituir el “PREMIO AL MERITO DE PARTICIPACION” para los alumnos que se distingan en el cumplimiento de su servicio social a lo largo de los 3 años de Secundaria, que observen un buen desarrollo en aspectos de la vida democrática de la Institución.

Extender la aplicación del Programa de “Interculturalidad” en toda la Educación Básica.

1.7 El centro educativo como espacio para el diálogo y tolerancia

Promover el uso de las instalaciones deportivas escolares, especialmente los sábados y domingos para contribuir al fomento de actitudes de una vida sana. Incentivar a los miembros de la comunidad para que impartan talleres y deporte en los turnos que no sean utilizadas las escuelas.

Capacitar a los docentes en el diseño de experiencias de aprendizaje que propicien el desarrollo de la Inteligencia Emocional de los alumnos, los Talleres breves y Cursos Estatales.

Conformar Programas para la “Mediación y resolución no violenta de conflictos” en los Centros Educativos.

Editar materiales que den a conocer las prácticas exitosas de docentes.

Establecer redes de comunicación e información entre Supervisores, Directores, Docentes, Alumnos, Padres de Familia, Autoridades de la SEP, para optimizar tiempo y recursos.

1.8 Derecho a la educación

Ofrecer opciones de actualización a todo el personal directivo y docentes de las escuelas de Educación Inicial y Básica de las distintas modalidades, para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales de manera adecuada.

1.9 Contenidos y métodos

Proporcionar anualmente Planes y Programas, libros para el maestro y ficheros de Actividades, de manera suficiente, para reponer estos materiales entre los docentes de Educación Básica.

Promover permanente, cursos de actualización para los docentes y directivos de Educación Básica, abordando temas de organización, planeación del trabajo, elaboración y uso de los materiales de apoyo didáctico, evaluación del aprendizaje y estrategias didácticas.

Modificar la currícula de Educación Básica, tomando en cuenta las experiencias docentes de la comunidad escolar.

1.10 Educación a lo largo de la vida

Actualizar Los Planes y Programas de Estudios, considerando los nuevos conocimientos y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Desarrollar material didáctico, a través de juegos que potencien en la medida posible los distintos tipos de inteligencia para lograr en los alumnos, el desarrollo de habilidades para la vida.

2 Educación media superior

2.1. Competencias para la vida

Promover, mediante el análisis de las necesidades sociales, el desarrollo de las competencias de los estudiantes y egresados del bachillerato, aprovechando resultados de la prueba PISA, para conocer las debilidades y fortalezas que presentan los jóvenes mexicanos que cursan la educación media superior.

Establecer competencias laborales y educativas (básicas, genéricas y específicas) desde el diseño curricular, para el nivel media superior y específicamente para el bachillerato general estatal, que permita formar un profesional competente que responda a las exigencias actuales.

2.2. Habilidades digitales

Establecer a nivel nacional un programa de dotación e equipos de tecnologías de la informática y la comunicación en las instituciones del nivel medio superior para fortalecer los contenidos curriculares.

Realizar convenios con Instituciones públicas y privadas con el objetivo de capacitar en habilidades digitales a docentes y alumnos de los bachilleratos.

2.3. Tecnologías de información y la comunicación

Solicitar a la Dirección del Bachillerato de la SEP Federal, los programas de estudio, guías, video grabaciones y textos utilizados en las instituciones de educación media superior a distancia federales, realizar la reproducción y distribución de dichos materiales.

Implementar un programa de actualización docente en el tema de las tecnologías de la información y la comunicación.

Establecer un programa de dotación de equipos audiovisuales para cada uno de los planteles de educación media superior a distancia y rehabilitar los equipos de recepción satelital.

2.4. Educación artística y deporte

Establecer los programas de formación deportiva y artística para los estudiantes de bachillerato, que propicien su inserción en competencias de carácter nacional y coadyuven en el desarrollo integral de los estudiantes.

2.5. Formación ciudadana y cultura de la legalidad

Implementar contenidos programáticos relacionados con la cultura de la legalidad.

Establecer un programa basado en el respeto a la legalidad, con diferentes actividades como: foros, seminarios, conferencias, mesas redondas; que pueda incluirse en el contenido programático de las diferentes materias del área de Ciencias Sociales, principalmente.

Integrar en los contenidos programáticos actividades que mejoren la convivencia humana, los valores y actitudes de respeto a las leyes.

2.6. Desarrollo de valores democráticos e interculturalidad

Establecer espacios de participación de los estudiantes con autoridades electorales, asimismo, promover el desarrollo de ejercicios para la democracia que ejemplifiquen las características de una sociedad que promueve y ejercita estos valores.

2.7. El centro educativo como espacio para el diálogo y tolerancia

Consolidar la vinculación con la Comisión de Derechos Humanos para que desarrollen un programa integral en este nivel educativo.

2.8. Derecho a la educación

Ampliar el presupuesto para la cobertura en educación media superior, a fin de ofrecer el servicio educativo en las diferentes comunidades de medios rurales, especialmente en los que tienen población Indígena monolingüe.

2.9. Contenidos y métodos

Consolidar el programa de Reforma Curricular en los bachilleratos generales, de educación abierta y a distancia, actualizar de manera constante los contenidos programáticos y promover el uso de metodologías innovadoras que desarrollen habilidades en los estudiantes

3 Educación Superior

3.1 Competencias para la vida

Garantizar la formación integral del alumno en congruencia con la cultura y el contexto regional, nacional e internacional:

- ✓ Impulsando la práctica de valores y la integración social.
- ✓ Otorgando los recursos necesarios para contar con los espacios deportivos, culturales, artísticos y de recreación.
- ✓ Favoreciendo la cultura del desarrollo sustentable.

3.3 Tecnologías de información y la comunicación

Establecer un sistema nacional de información de la educación superior que opere con eficacia y eficiencia.

Favorecer la educación abierta y a distancia, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un marco normativo que asegure su calidad.

3.8 Derecho a la educación

Contribuir a la mejora y aseguramiento de la calidad educativa.

Fortalecer la integración de los tres subsistemas de educación superior: educación superior universitaria, educación superior tecnológica y educación superior para profesionales de la educación.

Asegurar una oferta educativa amplia, pertinente y de calidad, a través de una gestión eficaz.

Ampliar los medios de comunicación y participación entre las IES y los sectores productivo y social.

Integrar los elementos y resultados del *Marco de Referencia para la Cultura de Calidad y Evaluación del sistema Educativo Superior,* elaborado por la COEPES del Estado de Puebla, para favorecer el desarrollo estratégico de la entidad y del país.

4 Educación de adultos

4.1 Competencias para la vida

Reformar los programas dirigidos a los adultos para considerar contenidos que les permitan introducirse de manera general al mundo del trabajo y no a la preparación para una ocupación específica.

GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA.

1 Educación básica

1.1 Financiamiento

Reconsiderar la obligatoriedad de la Educación Preescolar dadas las condiciones dispersión de la población, o en su caso incrementar los recursos financieros para la creación de nuevas plazas, infraestructura y equipamiento de aulas para responder a la cobertura progresiva de la educación preescolar de acuerdo a la demanda de cada entidad.

Asegurar presupuestos suficientes para los procesos de capacitación y actualización del personal docente y a la investigación e innovación educativa.

Crear las plazas necesarias para establecer el servicio educativo de Preescolar en turnos vespertinos de acuerdo a estudios de factibilidad.

Incrementar el financiamiento para becas a los alumnos de escasos recursos económicos, que destaquen en su rendimiento académico.

Normar el ejercicio financiero de las escuelas en cuestión de infraestructura, mantenimiento y adquisición de materiales.

1.2 Gestión escolar

Fortalecer la aplicación de los programas como “Quiérete, quiéreme” y “Escuelas para Padres”, a cambio de ello y como estímulo a los docentes que realicen dichas actividades de manera extraescolar, otorgarles estímulos. (Notas Laudatorias con puntaje escalafonario o de tipo económico).

Considerar un presupuesto especial para actualizar los equipos tecnológicos de la Secretaría de Educación Pública.

Crear las plazas de Educación Preescolar necesarias para establecer dobles turnos en los lugares de mayor demanda.

1.3 Seguridad y prevención de violencia

Realizar talleres de sensibilización con Padres de familia donde trabajen técnicas y dinámicas enfocada a valores y actitudes además reforzar la asignatura de Educación Cívica que esta rezagada por no contar con un material escrito.

Que los docentes abran espacios de diálogo con los padres de familia, para que valoren la importancia de que apoyen a las tareas educativas y formación de valores de sus hijos estando más cerca de ellos y dándoles la atención que requieren.

Se propone que se informe y distribuyan documentos que contengan claramente el establecimiento de normas y/o expectativas de conducta por parte de los alumnos en pro del rechazo a la violencia, para lo cual se deben realizar actividades de información mediante la adquisición y distribución de pósters, camisetas, boletines informativos y actividades creativas donde se declara explícitamente que los

estudiantes tienen actitudes firmes de rechazo a varias formas de violencia o actos antisociales, y se muestren símbolos de conducta apropiada.

Construir una nueva cultura de paz que permita a los niños, niñas y adolescentes buscar opciones positivas para resolver conflictos, con talleres reflexivos y de análisis de problemas.

Como:

A) Como prevenir la violencia en el hogar

B) Como prevenir la violencia escolar

C) Como prevenir la violencia en la comunidad

1.4 Sistemas de información

Fortalecer los medios informáticos en las todas las oficinas de la estructura directiva para establecer comunicación a través de Internet e Intranet

Desarrollar un sistema de comunicación que permita reducir las barreras actuales en la entrega de datos transferibles a nivel multidisciplinario e interinstitucional.

1.5 Planeación democrática

Otorgamiento o cambio de claves de acuerdo a las necesidades y al diagnóstico estatal de plazas y horas clase del personal de educación básica.

Elaboración en todas las instituciones de educación básica la planeación estratégica para el cumplimiento de las metas propuestas.

1.6 Transparencia y rendición de cuentas

Generar capacitaciones del marco jurídico y obligaciones de todos los actores con el fin de lograr rendición de cuentas claras y transparentes, así como un compromiso de parte de todas las figuras involucradas en el proceso educativo.

1.7 Integración y articulación

Impulsar la socialización política desde la niñez temprana a través de la familia, la escuela, los medios, los padres y el mismo quehacer político, con puntualización de procesos de una cultura cívica con una metodología práctica y efectiva que permita la reflexión y la acción a corto plazo.

Crear estrategias para evitar que los niños y jóvenes se vean afectado por la desintegración familiar en su rendimiento escolar. Entre estas el desarrollo de talleres de orientación y capacitación para los padres de familia.

Propiciar una transición entre el ultimo grado de preescolar, el primero de educación primaria y primero de educación secundaria, de manera natural y congruente con las características del proceso de desarrollo.

1.8 Vinculación con el sector productivo

Que las escuelas de Educación Indígena se les dote de los requerimientos necesarios (instalaciones adecuadas, tecnología avanzada, y de capacitación técnica), para buscar que la escuela sea una empresa de producción para explotar los recursos naturales del contexto en beneficio de la misma población.

Que la escuela secundaria sea una institución en la que comiencen a realizar actividades productivas, a crear bienes materiales con sus propias manos, a realizar trabajo productivo manual, además del trabajo intelectual.

Preparar ciudadanos capaces de convivir en sociedades marcadas por la diversidad, capacitándolos parara incorporar las diferencias de manera que contribuyan a la integración y solidaridad para enfrentar la fragmentación y segmentación que se da en la actualidad. a nivel educativo fomentar valores, principios éticos, actitudes y habilidades para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.

Que las instituciones educativas que ofrezcan dentro de su estructura, talleres laborales, así como las que capacitan para el trabajo, estén abiertas a la inclusión de los jóvenes con capacidades diferenciadas de acuerdo a sus habilidades y destrezas.

1.9 Renovación del marco normativo

Actualizar los Manuales de Normas y Procedimientos de la Supervisión Técnico Pedagógica y Administrativa así como del apoyo técnico pedagógico.

2 Educación media superior

2.3 Financiamiento

Se propone que los servicios educativos del tipo media superior, sean descentralizados hacia los estados, y que los presupuestos respectivos pasen a ser administrados por éstos.

Establecer mecanismos para que los servicios del nivel de educación media superior que imparten los estados con sus propios medios, sean apoyados por la Federación, en la misma medida en que lo han sido los dependientes de ésta, así como los descentralizados.

Promover la colaboración de los ayuntamientos en la construcción, equipamiento y mantenimiento de los planteles de Educación Media Superior.

2.5 Gestión escolar

Establecer procesos de gestión escolar centrados en la escuela.

Consolidar el reconocimiento de las Figuras directivas en los bachilleratos estatales, mediante procesos de cancelación – creación de claves.

Diseñar modelos que permitan una verdadera evaluación del desempeño de los puestos directivos del nivel de educación media superior, para determinar la permanencia en sus puestos, ascensos o, reincorporación a la docencia.

2.6 Seguridad y prevención de violencia

Establecer programas de vinculación con diversas instancias, padres de familia, docentes, directivos y alumnos, en la consolidación de la escuela como un espacio seguro.

2.7 Sistemas de información

Instaurar los sistemas de información en línea, tanto públicos como privados al servicio de la educación y orientarlos para que apoyen a los docentes y alumnos en las actividades académicas.

Generar un sistema único de información que permita el estudio de los indicadores y de las estadísticas del sector, poniéndolo al servicio de los investigadores y de la comunidad educativa en general; que proporcione los elementos suficientes para la toma de decisiones orientadas hacia la mejora del sector.

2.8 Planeación democrática

Propiciar la participación de la comunidad educativa en las acciones de planeación de la educación, como un mecanismo que apoye la integración de esfuerzos de toda la sociedad en beneficio de la calidad educativa.

Consolidar las acciones del gobierno electrónico mediante la reorientación del portal web de la Secretaría, que proporciona espacios de opinión de la ciudadanía y orientan la acciones educativas para que éstas respondan eficientemente a las necesidades sociales.

2.9 Transparencia y rendición de cuentas

Establecer la rendición de cuentas en cada institución educativa.

2.10 Integración y articulación

Generar programas de articulación entre los niveles educativos de básica y superior.

2.11 Vinculación con el sector productivo

Integrar la oferta educativa con las necesidades del mercado de trabajo, dar congruencia al Nivel, crear salidas intermedias de las carreras hacia la vida laboral.

2.12 Renovación del marco normativo

Se sugiere retomar las experiencias obtenidas de la implementación de la obligatoriedad de la Educación Preescolar, para mejorar la propuesta que se establece en los Objetivos del Sistema de Educación Media Superior 2007-2012, que menciona: *"Crear las condiciones para hacer obligatoria esta educación".*

La normatividad de Educación Media Superior deberá contribuir para agilizar el tránsito de alumnos entre diversos subsistemas y consolidar, mediante una nueva legislación los modelos de financiamiento educativo.

La normatividad para el nivel de educación medio superior es urgente e ineludible y está siendo construida en el Estado. La propuesta concreta consiste en la creación del Reglamento en el que se plasme la normatividad de la educación media superior, mismos que abarquen los siguientes puntos:

- Compactación de plazas docentes.
- Recategorización docente y administrativa.
- Mecanismos de asignación de carga horaria.
- Asignación de horas de descarga académica.
- Proceso de cambios de adscripción.
- Año sabático.

En esta consolidación normativa, se plantea además una reforma a los procesos de control escolar.

3 Educación Superior

3.3 Financiamiento

Apoyar con recursos suficientes los proyectos de desarrollo educativo, de infraestructura, equipamiento y de innovación e investigación a las IES que permitan la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación superior de buena calidad y coadyuvar al desarrollo regional y nacional.

Ampliar los recursos para todas las IES, para impulsar programas de formación, actualización y capacitación docente.

Otorgar y garantizar el financiamiento suficiente que permita a las IES, con criterios claros, el acceso, permanencia y consolidación en procesos de evaluación, acreditación y certificación.

Aumentar y diversificar las fuentes de financiamiento a la educación superior.

Ampliar el presupuesto para atender la demanda en las Instituciones de Educación Superior existentes y la puesta en marcha de nuevas, prioritariamente en lugares apartados de la capital del Estado.

3.8 Planeación democrática

Revisión y fortalecimiento de las COEPES con criterios que den prioridad a las necesidades estatales y locales, mejoren la planeación y orientación de recursos.

3.10 Integración y articulación

Estrechar la vinculación con el nivel medio superior para:

a. Determinar acciones y programas conjuntos para apoyar la formación integral de los alumnos.
b. Coadyuvar a mejorar el nivel académico y la elección profesional para abatir la deserción escolar.

Impulsar la internacionalización de la Educación Superior en sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación, que formen a los alumnos en la competitividad internacional y en la convivencia multicultural, partiendo de los propios valores nacionales.

3.11 Vinculación con el sector productivo

Lograr la integración sectorial (social, económica, empresarial, gubernamental, etc), aprovechando el talento existente en la educación superior como motor de desarrollo y progreso.

Fortalecer la vinculación del SES con el sector productivo:

a. Impulsando la inserción laboral de los estudiantes y egresados de las IES con el sector productivo (estadías profesionales, servicio social, prácticas profesionales, bolsa de trabajo.
b. Promoviendo consejos y cuerpos colegiados de consulta mutua.
c. Otorgando estímulos fiscales a aquellas empresas que inviertan en proyectos de investigación y desarrollo con las IES.
d. Aprovechando los servicios profesionales, educativos y tecnológicos, que las propias IES ofrecen.
e.

3.12 Renovación del marco normativo

Modernizar y aplicar, de manera efectiva, el marco legal y normativo en materia de educación superior a fin de asegurar su pertinencia, equidad y calidad.

4 Educación de adultos

4.3 Financiamiento

Otorgar mayor presupuesto del gobierno federal en conjunción y apoyo financiero del banco mundial, la Comisión Económica para América Latina y del

Caribe(CEPAL), la Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la (UNESCO), para programas de Alfabetización.

4.10 Integración y articulación

Utilizar toda la estructura funcional de la SEP como aulas de medios, SICOM, Centros de Maestros y equipos de enciclomedia, para acompañar los procesos de alfabetización con los adultos.

4.11 Vinculación con el sector productivo.

Involucrar, en el proceso de alfabetización a los diversos medios de comunicación tales como: televisión, prensa, radio, cine, internet y diversos organismos sociales para generar, publicar e impulsar campañas permanentes que fortalezcan los programas de alfabetización; incluyendo a figuras del medio artístico y deportivo.

TEMAS TRANSVERSALES.

1. Federalismo Educativo

Transformar el esquema actual de negociación de salarios y prestaciones de los trabajadores a nivel nacional tomando en cuenta las necesidades económicas de cada entidad

Mayor participación de los estados en la toma de decisiones, en la planeación, en la presupuestación para la toma de decisiones con mayor precisión.

Ampliar las facultades a las Entidades para priorizar las acciones y presupuestación de acuerdo a las necesidades regionales y geográficas en los Programas Operativos Anuales (POA).

Integrar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo los objetivos y metas de los Planes Estatales de Desarrollo, los Programas Institucionales y/o Educativos de cada entidad federativa.

2. Participación de la sociedad

Se propone la construcción de un Acuerdo Social que permita sustentar la participación democrática para el desarrollo de políticas educativas de Estado, orientar el rumbo del sistema educativo nacional para ampliar la perspectiva de atención por encima de la Educación Básica.

Implementar mecanismos para evaluar el impacto de la participación social en la calidad educativa.

Aún cuando la participación social en si misma es un proceso que educa, es necesario enfocarla a los grandes problemas educativos como rezago, deserción, reprobación y a las situaciones específicas de cada escuela y comunidad.

Establecer un solo marco jurídico para la conformación, función y operación de las asociaciones y/o Consejos Escolares de Participación Social, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y transparentar de ejercicio de los recursos.

Que se dicten acuerdos que definan las líneas de participación en actividades educativas por parte de organismos no gubernamentales, organizaciones sociales, asociaciones civiles y la misma iniciativa privada a quienes es necesario involucrar de manera corresponsable y, elaborar guías claras para la participación de la sociedad en general, ya que en muchos casos es evidente el deseo de apoyar en los problemas educativos pero es necesario sistematizar y normar las acciones.

Establecimiento de fideicomiso educativo que permita obtener recursos adicionales (particulares) a las entidades federativas. El funcionamiento del fideicomiso deberá regirse con criterios de transparencia, rendición de cuentas claras y con auditoria social.

Integrar a la las asociaciones de padres de familia en Consejos de Participación Social en la Educación y considerar dentro de las normas a los Consejos

comunitarios y Consejos Regionales. Lograr a través de modelos de convivencia alternativa la participación de padres de familia, líderes de la comunidad y autoridades , que puedan apoyar a las instituciones educativas a través de un proyecto común.

3. Financiamiento de la Educación

Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para aplicar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), en razón directa de la población en edad escolar, el rezago educativo, la aportación estatal y equilibrar el gasto por alumno que realiza cada estado, así como aumentar el monto de las participaciones federales que contribuyan a mejorar las finanzas de los Estados y Municipios.

Acordar un esquema de financiamiento nacional que considere las disparidades financieras que persisten en las entidades federativas. Incluir criterios transparentes y aplicables para la rendición de cuentas.

Considerar en la distribución de los recursos, los indicadores de rezago educativo y las desigualdades económicas y geográficas en las entidades.

Impulsar la participación de los Municipios en el mantenimiento y la dotación de material educativo, estableciendo criterios claros en el Ramo 33.

Financiamiento de la infraestructura educativa y equipamiento. Para apoyar este rubro es necesario impulsar la participación de los municipios en el mantenimiento y la dotación de infraestructura educativa, así como establecer, tanto en el PAFEF como en el FORTAMUN, criterios claros de destino de recursos a este rubro.

Transferencia directa de presupuesto a escuelas para gastos de operación, en virtud de que no hay en el país partidas que atiendan este rubro.

3.1 Negociación Salarial

Es necesario que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública establezca con el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el compromiso de realizar una sola negociación salarial a nivel central, con la participación de las Entidades Federativas representadas en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), evitando así, las negociaciones Estatales que sólo han logrado aumentar las disparidades en materia de prestaciones otorgadas.

4. Descentralización

En el marco del Federalismo Educativo es necesario revisar los esquemas de desconcentración de la SEP y las diferencias en las Entidades Federativas, a efecto de revigorizar la educación a partir de la dinámicas locales.

4.1 Mecanismos de coordinación con la Federación

Dar continuidad al Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) para la toma de decisiones democráticas.

Facultar a los Estados para ajustar las reglas de operación de los programas federales de acuerdo a las necesidades regionales y geográficas del Estado.

Dar mayor libertad a los estados para adecuar y/o modificar los Programas emanados de nivel central, con la finalidad de que éstos respondan de mejor manera a los diagnósticos estatales y regionales.

4. Evaluación educativa

Utilizar como indicadores o criterios de evaluación del logro académico, la forma en que se manifiestan las competencias de los alumnos para evaluar a los subsistemas escolares y no únicamente las mediciones masivas.

Evaluar e informar en forma permanentemente estado que guardan los programas federales en las Entidades.

Consolidar el acompañamiento y seguimiento de los programas por los directivos y Asesores Técnico Pedagógicos para asegurar y medir su operatividad.

Promover la difusión de las evaluaciones en todos los espacios para su análisis y la toma de decisiones para mejorar los indicadores educativos.

Utilizar los resultados de las evaluaciones como referente para identificar temáticas de formación continua y de asesoría para docentes y directivos.

Consolidar los sistemas nacionales de información, evaluación e indicadores, poniendo especial atención a la articulación de los sistemas de Control Escolar y su uso en el reemplazo del componen.

6. Renovación del marco jurídico

Fortalecer el marco legal a efecto de limitar la intervención de las organizaciones gremiales para la determinación de las políticas educativas y su ingerencia en los procesos administrativos.

Actualizar el reglamento de Asociación de Padres de Familia, Parcelas y Cooperativas Escolares.

7. Grupos vulnerables

7.1 Educación especial

Que se establezca el marco normativo para la operación y funcionamiento de los servicios que se derivan de la Educación Especial.

En respuesta a la demanda de atención a niños que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, es necesario ampliar el

número de servicios de Educación Especial; escolarizado, de apoyo y de orientación con prioridad en zonas de alta marginación y comunidades Indígenas.

Modificar los lineamientos de construcción de escuelas en relación a los modelos establecidos por CAPFCE, en todos los Niveles educativos, a efecto de que estas instalaciones cuenten, con rampas, puertas y salones con mayor amplitud, andadores y sanitarios para alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, para fortalecer el enfoque de integración educativa, la generación de sociedades incluyentes y la contribución a una vida digna.

7.2 Educación Indígena

Ampliar los apoyos económicos para los Albergues Escolares y Centros de Educación Primaria y Capacitación para niñas y niños Indígenas para mejorar estos espacios educativos, atendiendo las recomendaciones internacionales de Jomtiem (1990), Dakar (2000).

Ampliar el número y presupuesto de las becas asignadas al Programa Alternativas a la Educación Preescolar, en zonas rurales, para poder dar cumplimiento a la obligatoriedad de Preescolar.

Establecer la vinculación institucional con los diferentes organismos públicos y privados para asegurar el acceso a niños y niñas de albergues escolares a fin de que concluyan su educación primaria satisfactoriamente

Generar un convenio de apoyo operativo con la Coordinación General del Programa “Jornaleros Migrantes” a nivel nacional, para la capacitación y asesoría de niñas y niños con estas características.

Incrementar los fondos federales de apoyo a las iniciativas estatales y locales para la dotación de útiles, becas y uniformes escolares, provisión de transporte escolar a los alumnos en cuya comunidad no existan servicios educativos, fortalecimiento de los programas de nutrición escolar y salud visual.

Fortalecer los objetivos de Educación Media Superior para consideran la modalidad de Educación Indígena, incluyendo al Nivel de Secundaria.

8. Formación y Desarrollo de Docentes

Que todas las capacitaciones y actualizaciones a los docentes en servicio se realicen sin afectar los 200 días de clase que marca el calendario escolar.

Implantación de un sistema de capacitación y asesoría, a través del acompañamiento a los profesores en las escuelas de todas las Entidades Federativas para el desarrollo y evaluación de sus competencias laborales.

Analizar los resultados de las evaluaciones de los docentes para identificar las necesidades de capacitación.

Rescatar el liderazgo académico de los directivos, simplificando los trámites administrativos en mejora de la calidad de la educación.

Incluir en los Programas de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Y Escuelas Normales, la Licenciatura en Educación Inicial Bilingüe.

8.1 Materiales y métodos educativos

Que todas las aulas, cualquiera que sea el tipo y la modalidad educativa a que pertenezcan, sean dotadas de equipamiento de medios avanzados de tecnología de la información y la comunicación

Fortalecer la producción de materiales didácticos de acuerdo al contexto cultural y lingüístico de las regiones y de equipos de enciclomedia con información en un enfoque intercultural bilingüe.

8.2 Desarrollo currícular

Sustitución del modelo pedagógico tradicional por otro apoyado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, atención a la diversidad, con enfoque de respeto a la interculturalidad, equidad de género y con énfasis en la educación ambiental.

Reformular la currícula de las escuelas normales, para basarlo en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y las especificidades de los estados.

La reorganización de los Planes y Programas de Estudios de Educación de los Niveles Educativos en uno que concentre los objetivos de Educación.

8.3 Formación docente

Se propone en este sentido, redefinir la enseñanza en las instituciones formadoras de docentes, organizándolas de forma tal, que exista continuidad entre la formación inicial y permanente de los docentes.

9. Carrera Magisterial (revisión del modelo).

Que el Programa de Carrera Magisterial tenga el carácter de obligatorio y deje de ser de participación voluntaria

Diagnóstico del impacto en el aprovechamiento escolar a partir de los resultados de los docentes, directivos y apoyos técnico pedagógicos incorporados al programa en contraste con los que no participan.

Elaborar con aportaciones de los estados, la propuesta de un nuevo modelo.

10. Contratación de recursos humanos

En virtud a las nuevas carreras profesionales y a las necesidades actuales de competencias laborales en todos los niveles educativos, es necesario que desde la federación se establezcan las normas para redefinir los perfiles mínimos de contratación.

11. Valoración del impacto educativo de los programas de los medios masivos de información.

Que se establezca la Comisión Nacional de revisión y aprobación de los programas y los tiempos establecidos para su difusión en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura, que regule a los medios tradicionales de comunicación masiva y las nuevas tecnologías (TIC´S).

Promover un análisis de los programas de televisión abierta para orientar sus contenidos en la escuela.

Incrementar la oferta de programas con contenidos educativos regionales.

12. Programas Compensatorios

Para el Sistema Educativo Poblano es importante que el Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), se consolide con el propósito de mejorar las condiciones de inequidad educativa en la Entidad.

Mejorar los mecanismos de focalización de las acciones del PAREIB para llegar con mayor precisión a las comunidades y escuelas que más requieren de apoyos compensatorios. Es pertinente considerar los resultados de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), así como interactuar de manera estratégica con otros Programas académicos como el Nacional de Lectura, Enciclomedia y otros.

Mayor presupuesto en las acciones del componente de Fortalecimiento Institucional para mejorar las capacidades internas de los cuerpos directivos y grupos técnicos.

Implementar un modelo de asesoramiento basado en la colaboración y centrado en los procesos. Modelo que entienda al asesoramiento como recursos de cambio y mejora en un sentido amplio, que se proporcione a los Centros Educativo, el apoyo a través de estrategias necesarias para que puedan elaborar sus propios proyectos de cambio, así como desarrollarlos y evaluarlos.

13. Investigación

Es necesario apoyar la formación e integración de investigadores de alto nivel, mediante la creación y fortalecimiento de Programas doctorales, el suministro de becas, los Programas de intercambio de estudiantes e investigadores nacionales e internacionales.

Impulso de políticas que tengan como eje fomentar la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y las que apoyen en las soluciones de los puntos críticos de la educación.

Establecer el Fondo para la investigación educativa en los Estados, con el fin de financiar propuestas de investigación en el ámbito de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Desarrollo de indicadores en ciencia, tecnología e investigación por parte de Instituciones reconocidas en la materia.

Definir políticas de apoyo diferenciado para instituciones que ingresen al Registro Nacional de Instituciones Científicas y tecnológicas (RENIECIT) y concursen por fondos mixtos para el desarrollo de investigación.

Apoyo a la integración y fortalecimiento de bancos de datos en Instituciones investigadoras, programas, proyectos y su uso en redes de información.

14. Innovación

Profesionalizar a los docentes de Educación Básica, de manera creativa, a través del establecimiento de Programas de tutoría con docentes de Educación Superior, los cuales dominan los conocimiento disciplinares; obteniendo en el intercambio conocimiento de pedagogía y transmisión de experiencias frente a grupo.

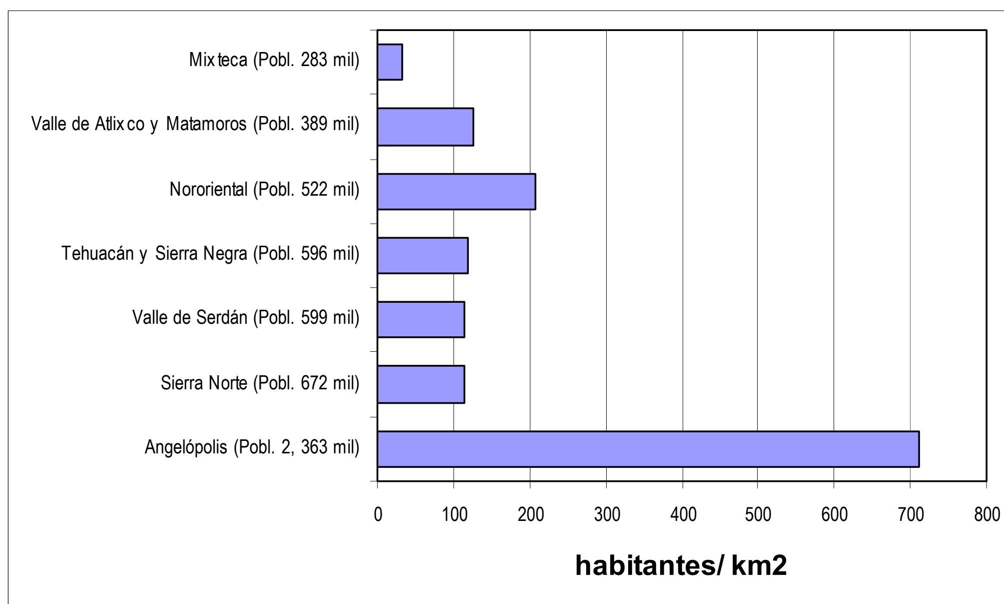
Promover el establecimiento de cursos en línea para facilitar la actualización y la capacitación de los docentes

Establecer en los Planes y Programas de Educación la obligatoriedad de la enseñanza del inglés y el uso de la computación desde el Nivel Preescolar hasta el Bachillerato.

ANEXOS.

CUADROS Y GRÁFICAS

Gráfica 1. Densidad poblacional en las 7 regiones de la entidad poblana



Fuente: CONAPO, 2003; a la derecha del nombre de cada región aparece el número absoluto de habitantes en dicha región, expresado en miles.

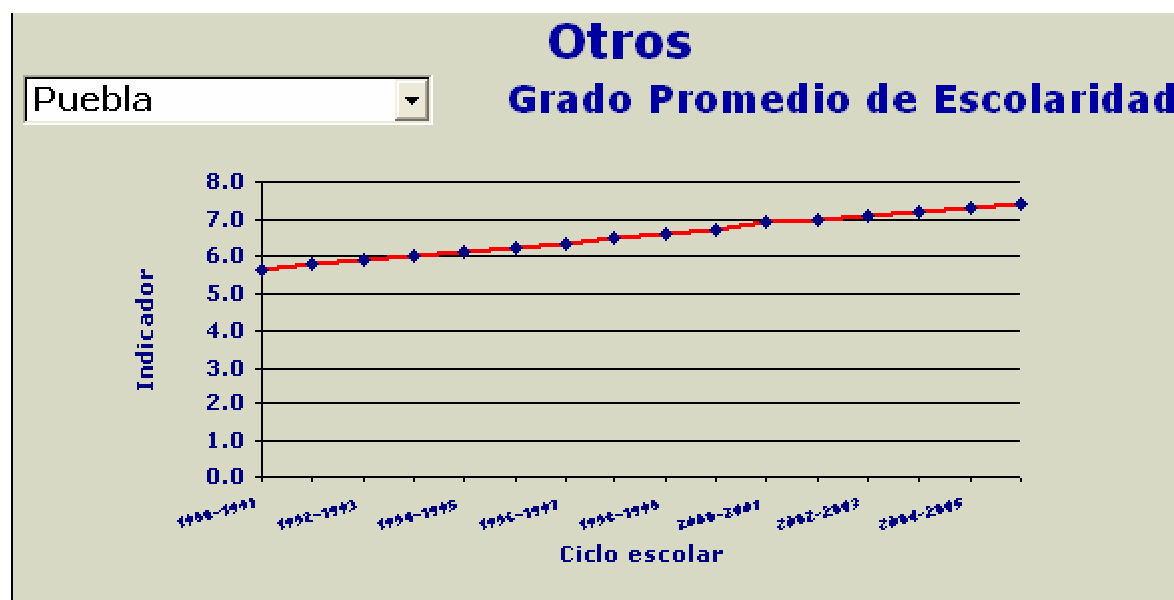
Cuadro 1: Lenguas indígenas habladas en la entidad	
• Náhuatl 73.7% (416,918)	• Totonaco 17.8% (100,423)
• Popoloca 2.6% (14,499)	• Mazateco 2.1% (11,892)
• Mixteco 1.5% (8,235)	• Otras lenguas 2.3% (13,001)
• Lengua no especificada 0.1% (491)	

Cuadro 2: Número de municipios en cada grado de marginación

GRADO DE MARGINACIÓN	No. Mpios	Población	%
Muy alto	35	372,375	7%
Alto	118	1,424,907	28%
Medio	46	926,173	18%
Bajo	14	829,165	16%
Muy bajo	4	1,524,066	30%
T O T A L	217	5,076,686	100%

Fuente: CONAPO 2003

Gráfica 2: Grado Promedio de Escolaridad.

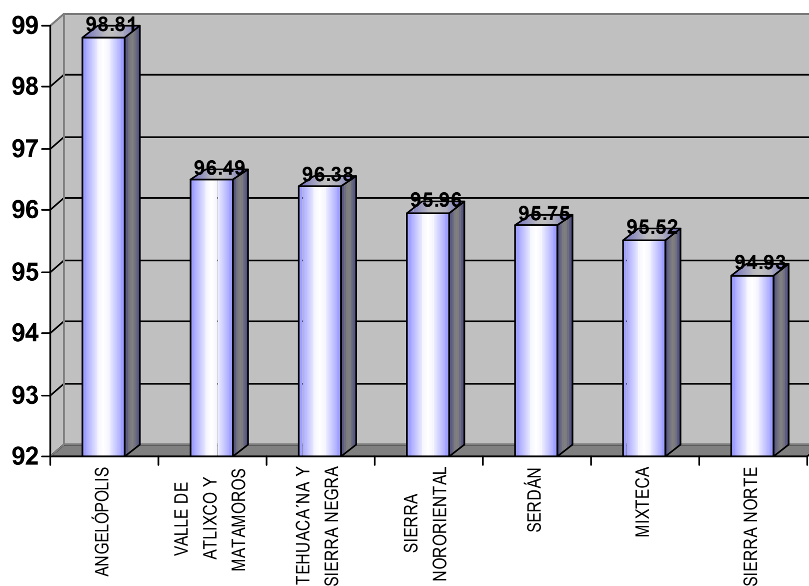


Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Cuadro 3: Infraestructura escolar en municipios con marginación								
Municipios	**Escuelas**	**Aulas**	**Laboratorios**	**Talleres**	**Sanitarios**	**Letrinas**	**Población 4-18 años**	**Población 4-18 escolarizada**
35 municipios de alta marginación	**1,396**	**4,304**	**53**	**23**	**1,,029**	**776**	**187,816**	**120,676**
14 municipios de baja marginación	**1,025**	**7,154**	**268**	**367**	**1,983**	**146**	**359,802**	**265,657**

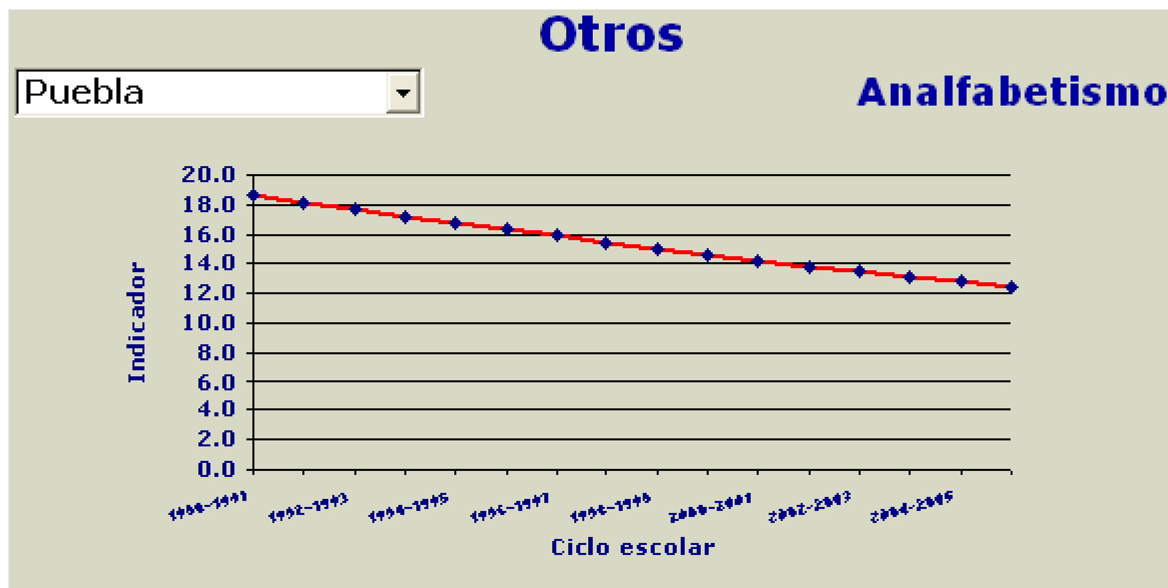
Fuente SGPPyP SEP-Puebla, con datos de INEGI y propios.

Gráfica 3: Aprovechamiento escolar por región socioeconómica 2003-2004



Fuente: DGPPyP-SEP Puebla, 2004

Gráfica 4: Grado Analfabetismo en la entidad.

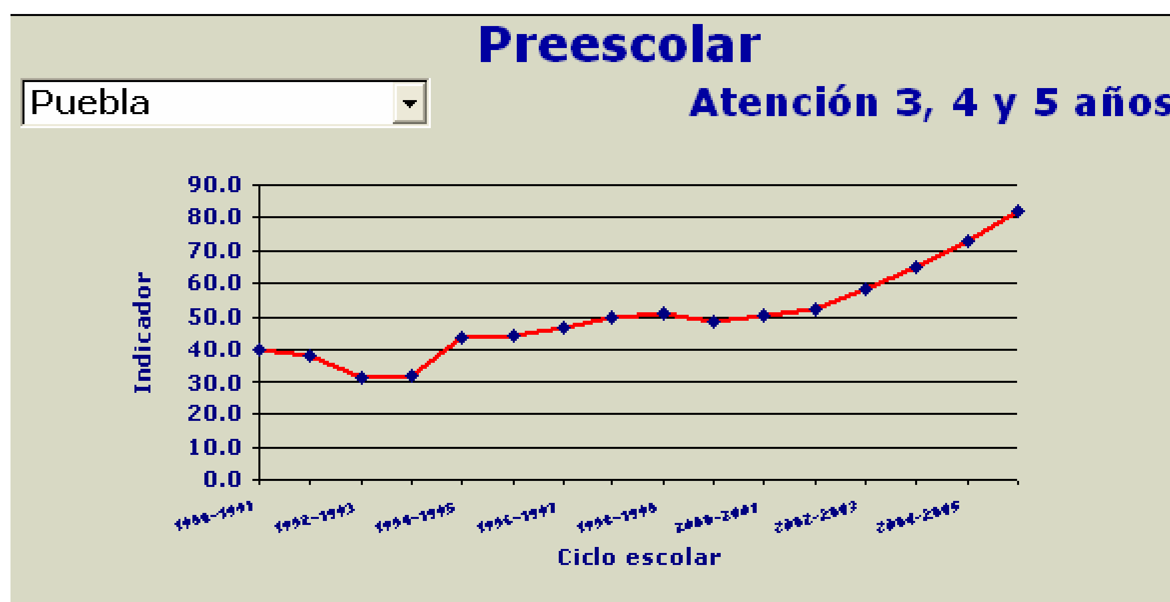


Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Cuadro No. 4: Rezago educativo según el Censo 2000. Porcentajes			
Analfabetismo	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
En población de 6 a 10 años	12.51	13.03	11.98
En población de 10 a 14 años	2.82	3.05	2.59
En población de 15 años y más	9.57	7.48	11.48
En población de 15 a 19 años	2.95	2.88	3.02
En población de 20 a 29 años	4.02	3.60	4.41
En población de 30 a 39 años	6.37	4.88	7.70
En población de 40 a 49 años	10.46	7.43	13.25
En población de 50 a 59 años	17.97	13.14	22.48
En población de 60 años y más	30.41	24.07	35.99
Inasistencia a la escuela	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
En población 6-9 años	4.61	4.67	4.55
En población 10-14 años	9.59	9.04	10.16
En población 15-19 años	52.87	51.84	53.86
En población 20-24 años	81.71	80.41	82.87
Rezago	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Población de 15 años y más sin secundaria completa	51.28	51.69	52.68
Población de 18 años y más sin media superior	69.08	67.92	70.15

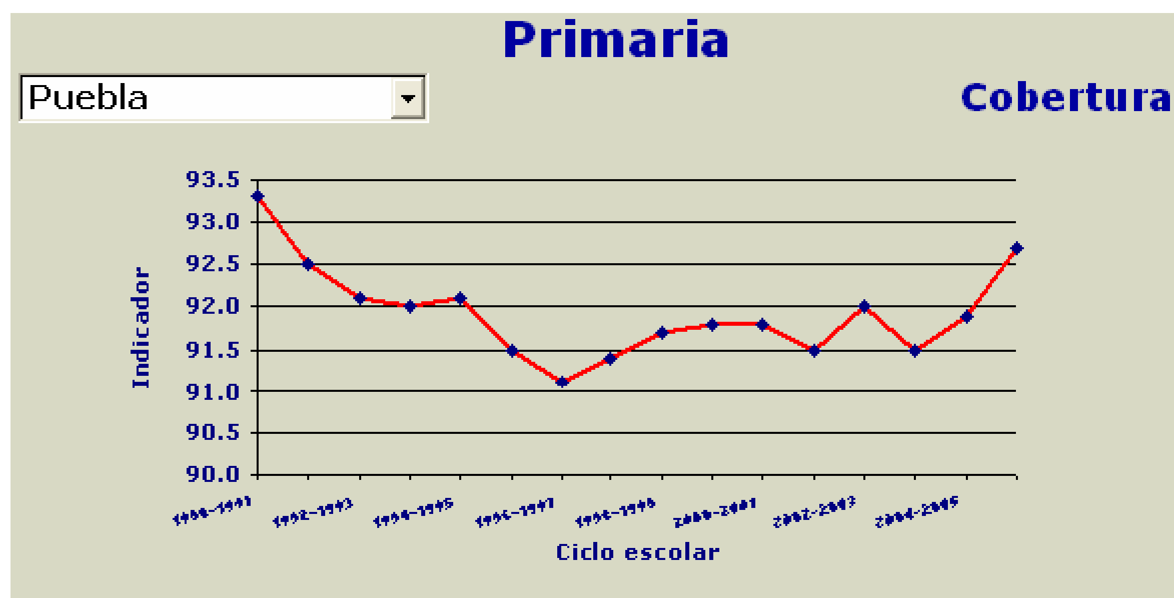
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la muestra censal, México, 2000.

Gráfica No. 5



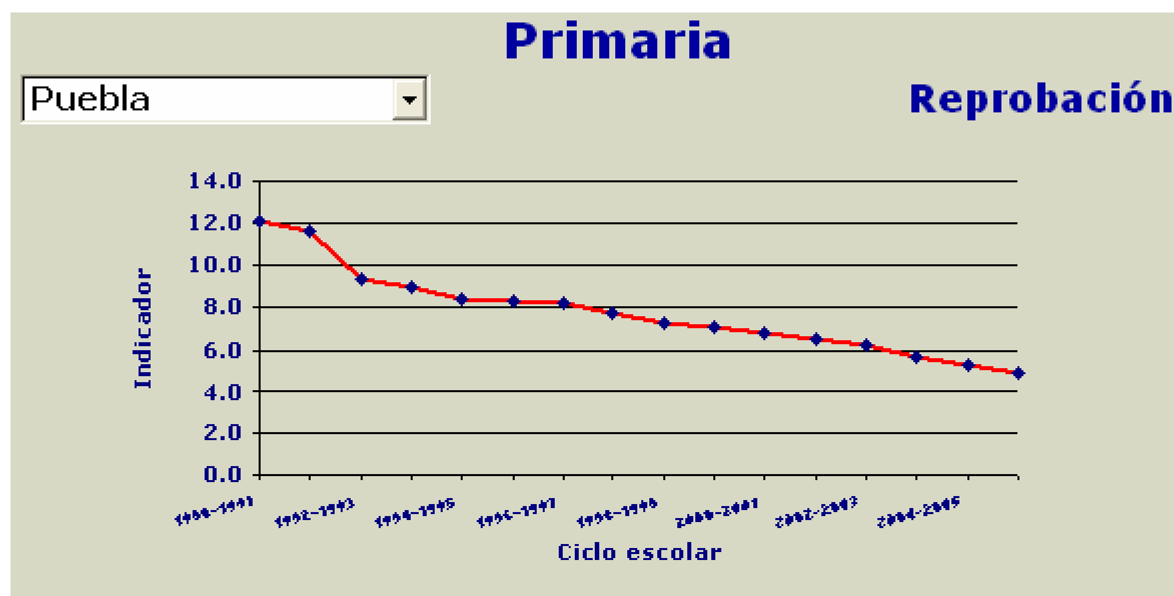
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 6



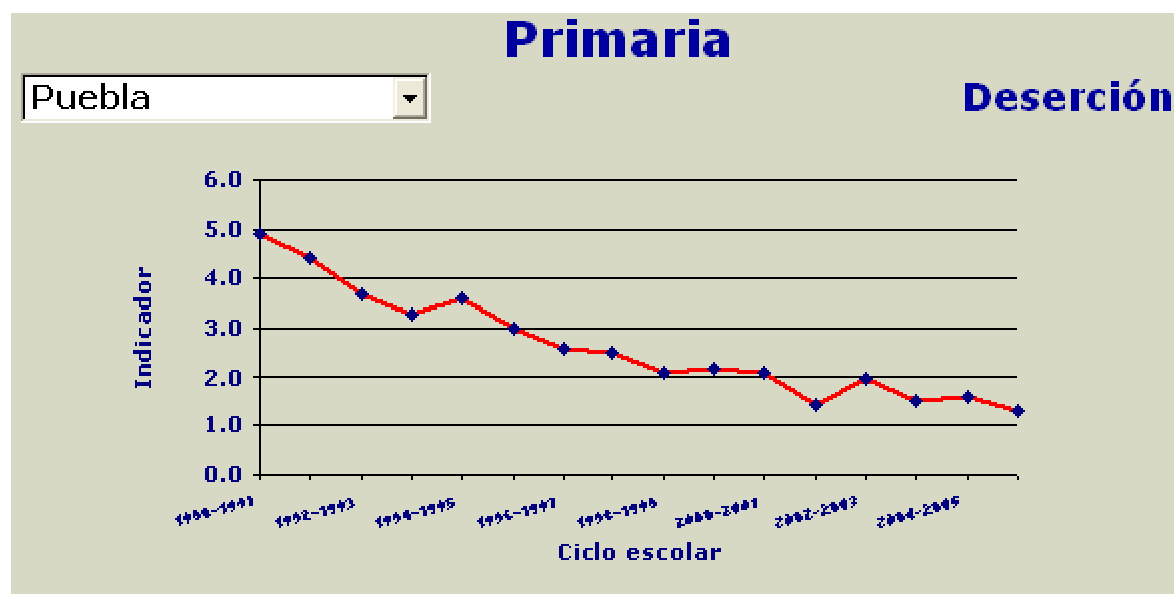
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 7



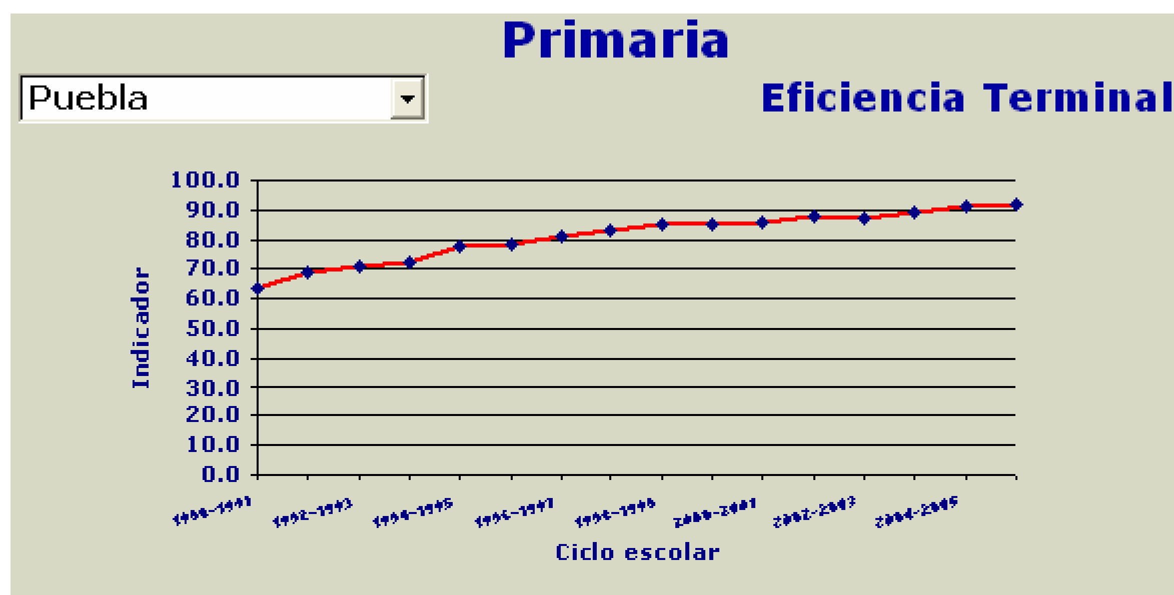
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 8



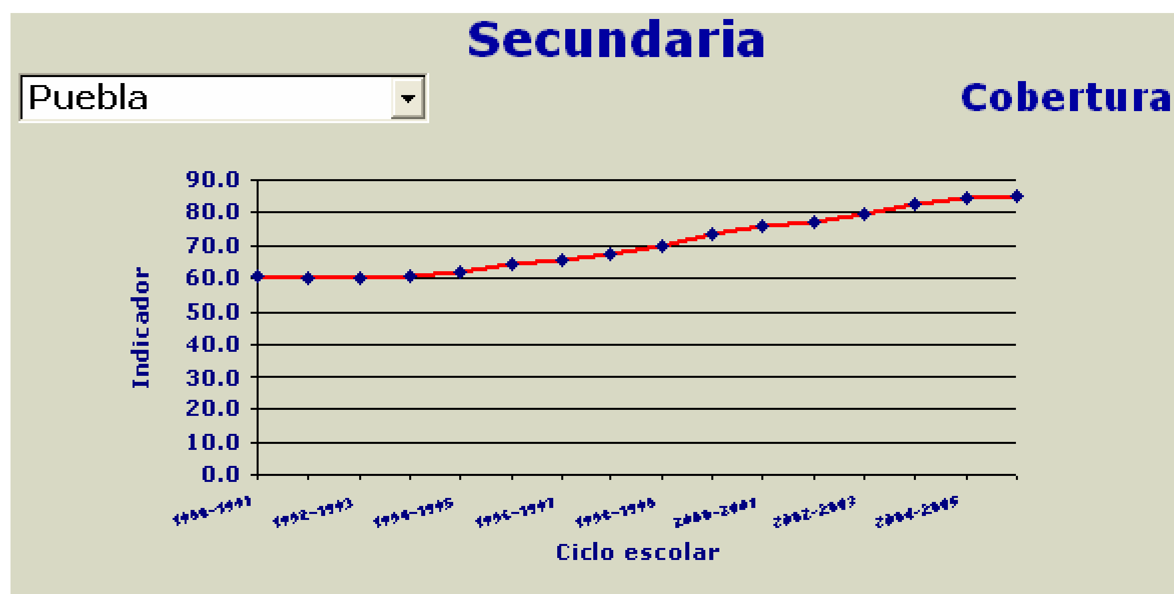
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 9



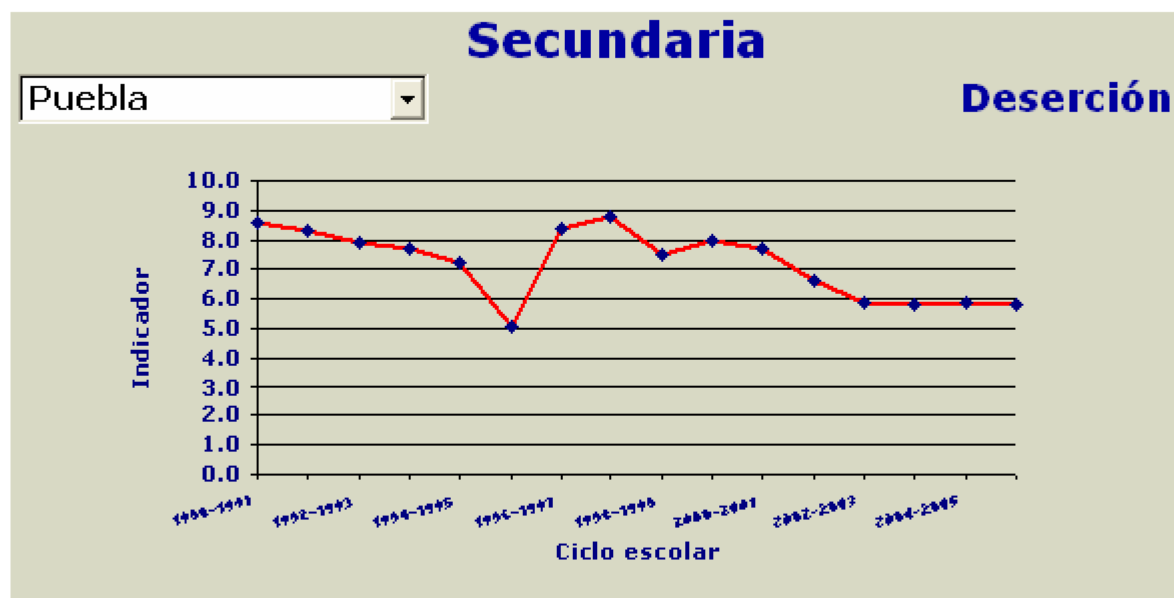
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 10



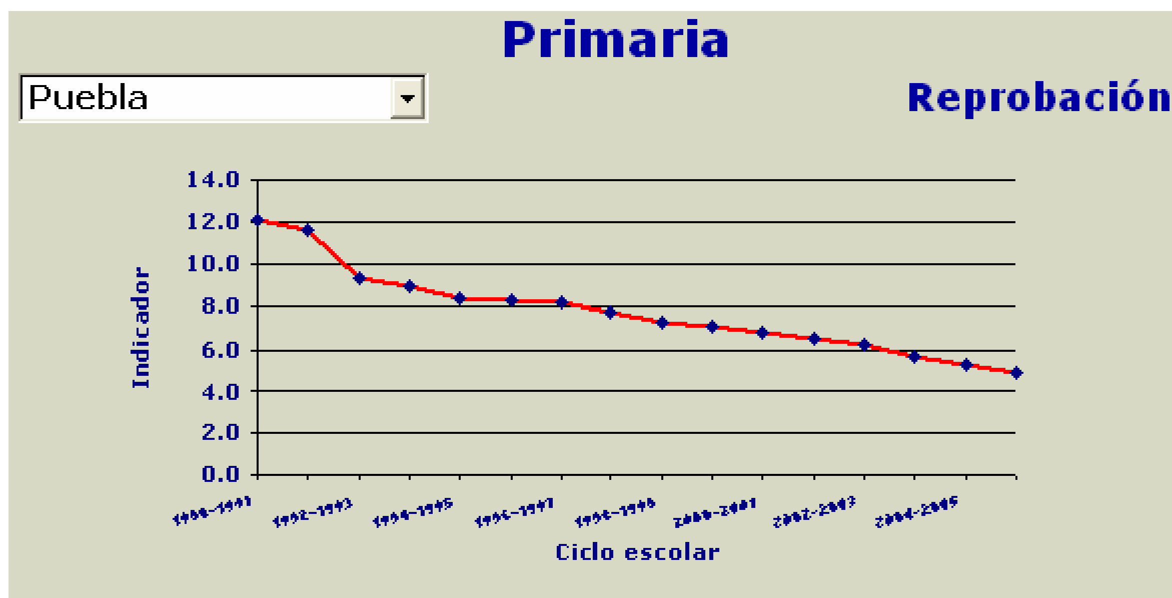
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 11



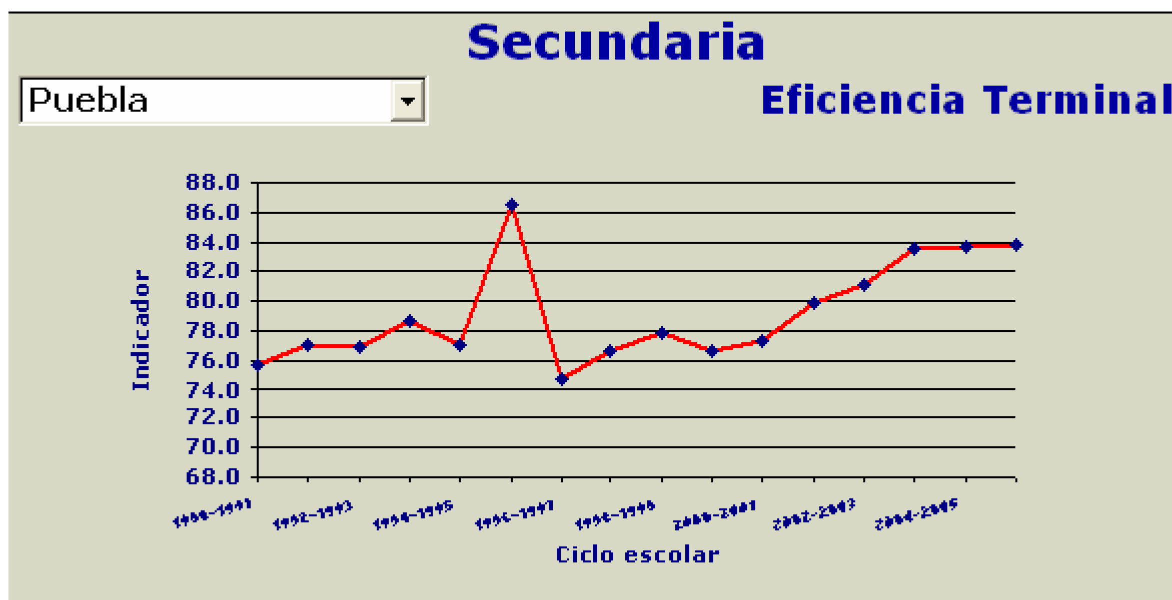
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 12



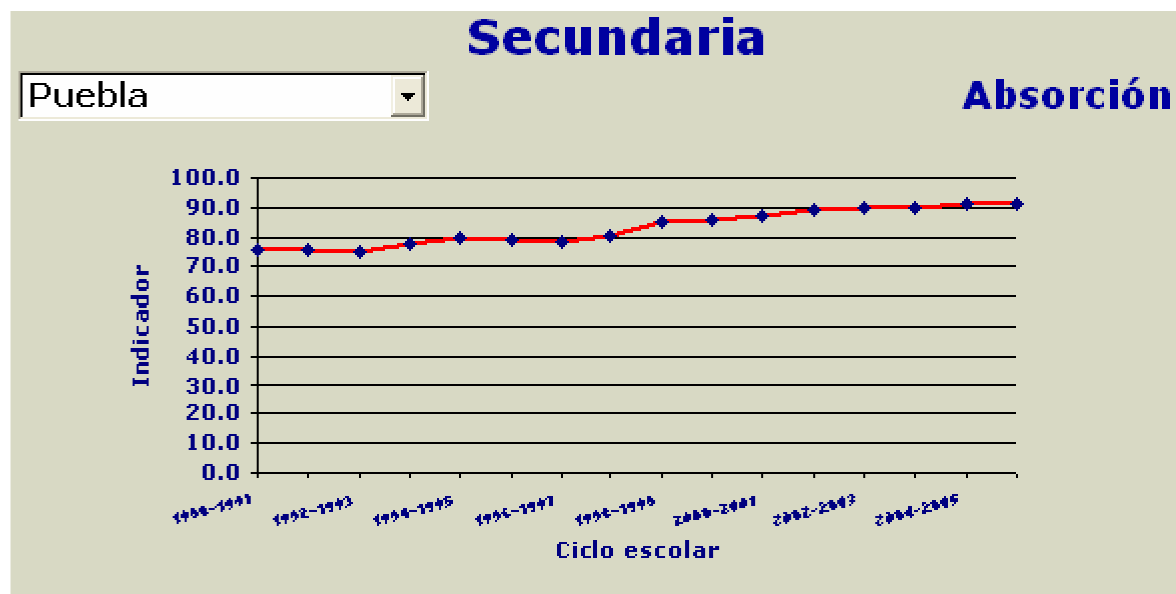
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 13



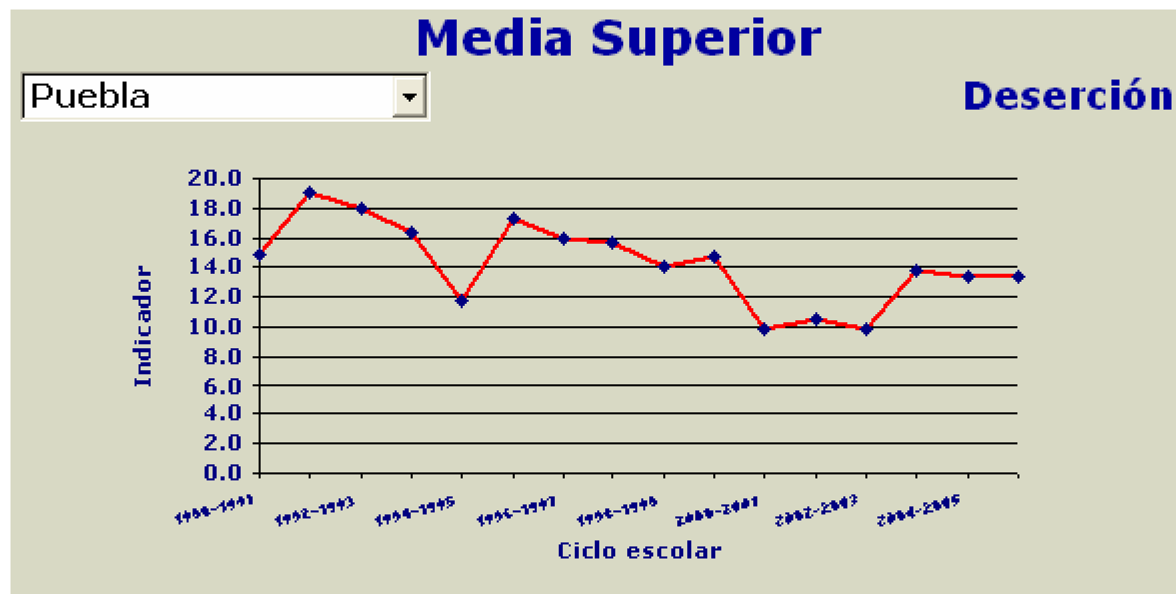
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 14



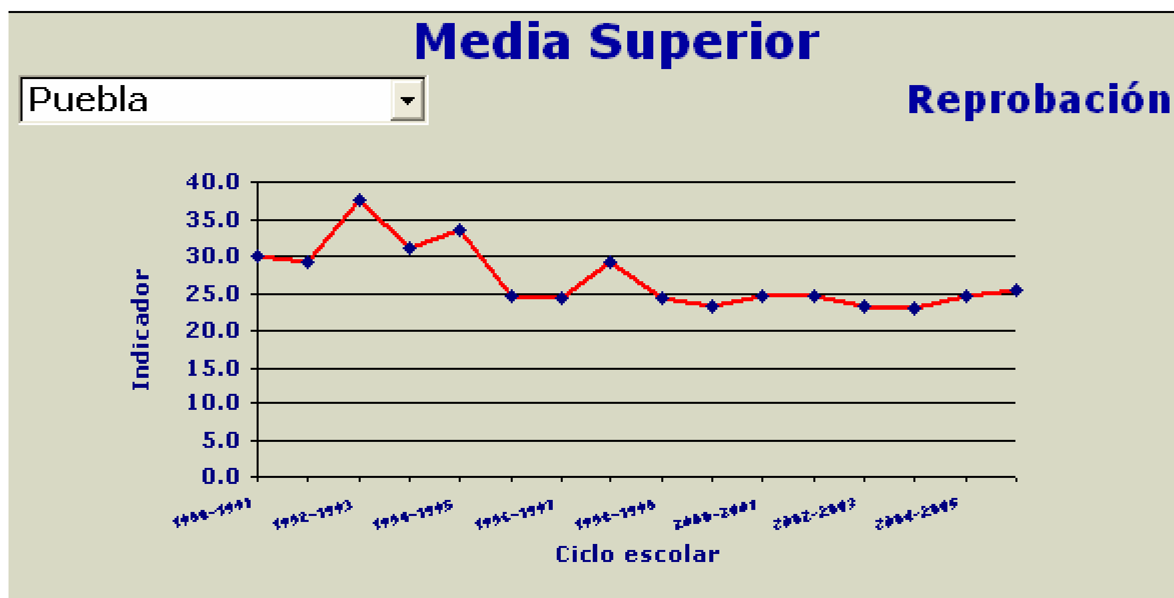
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 15



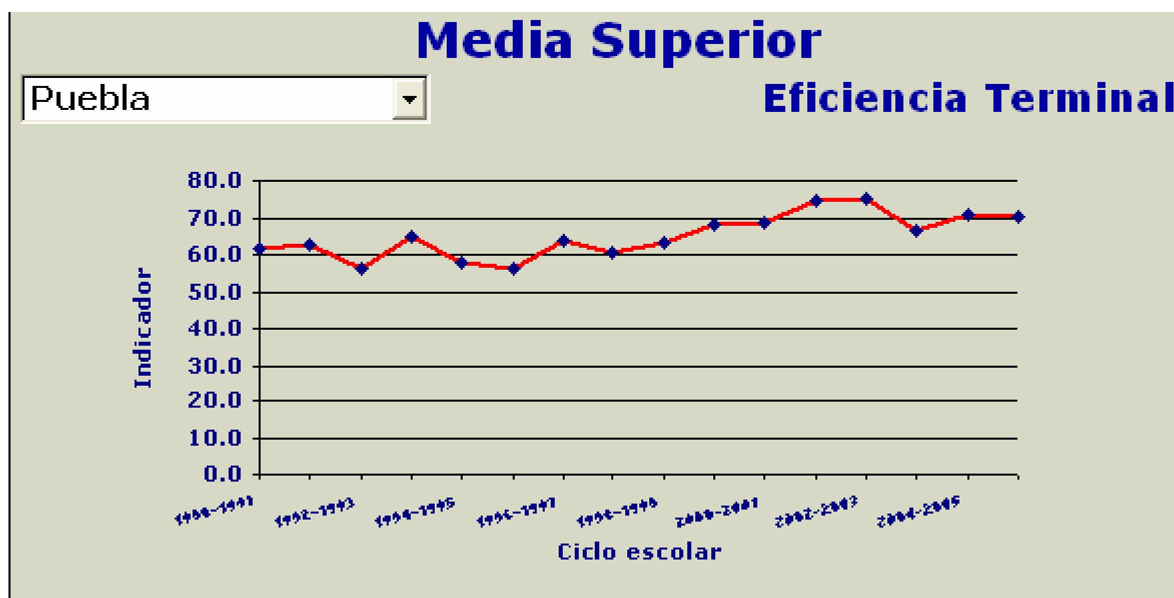
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 16



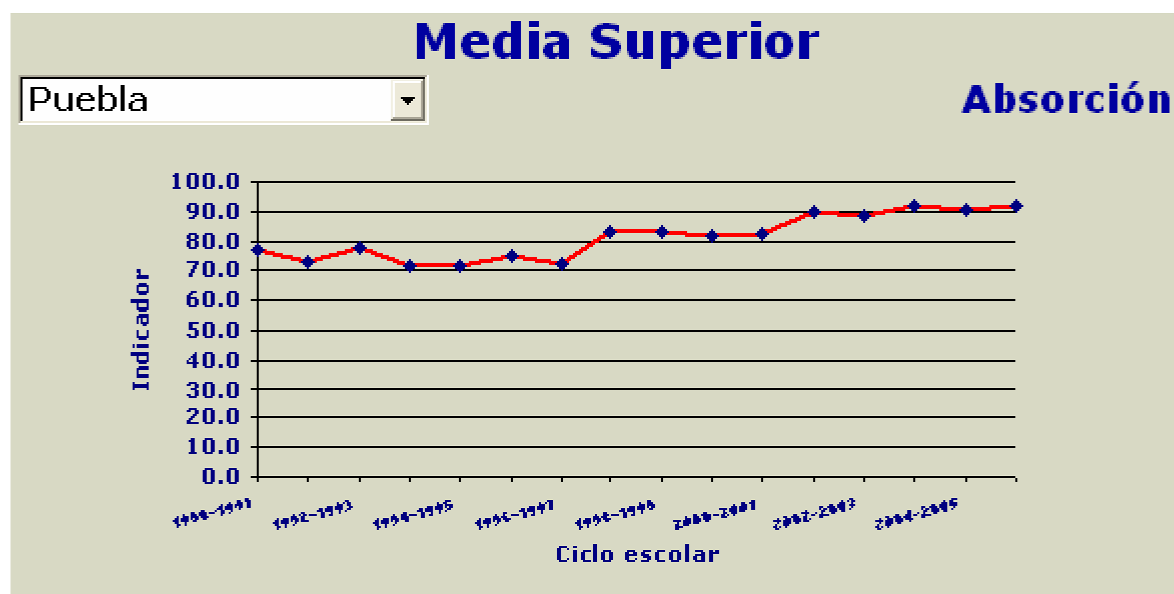
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 17



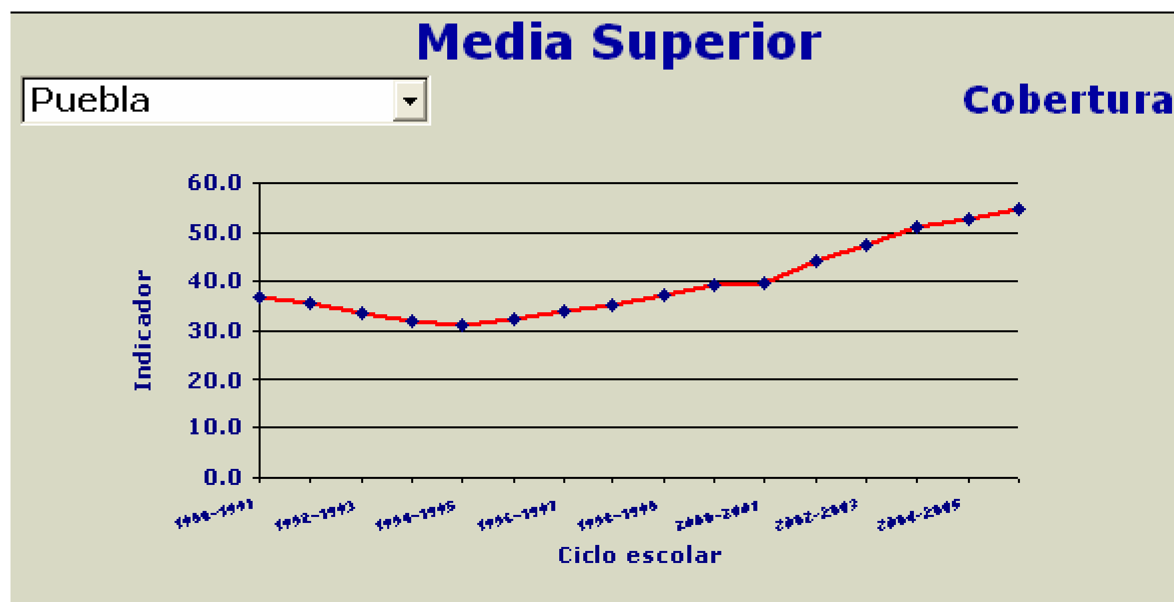
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 18



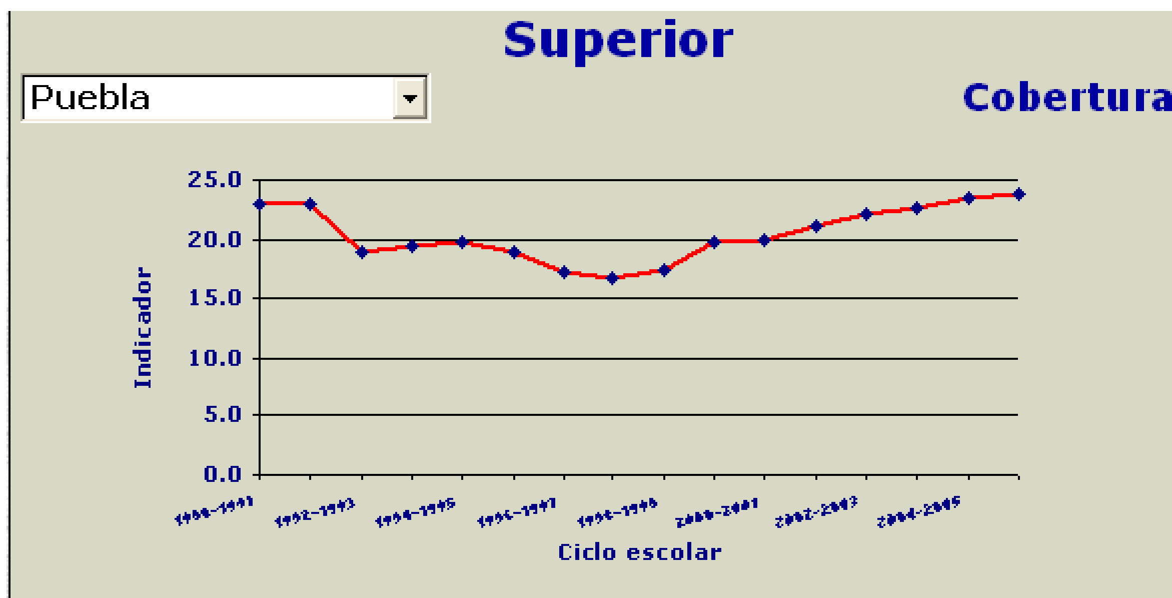
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 19



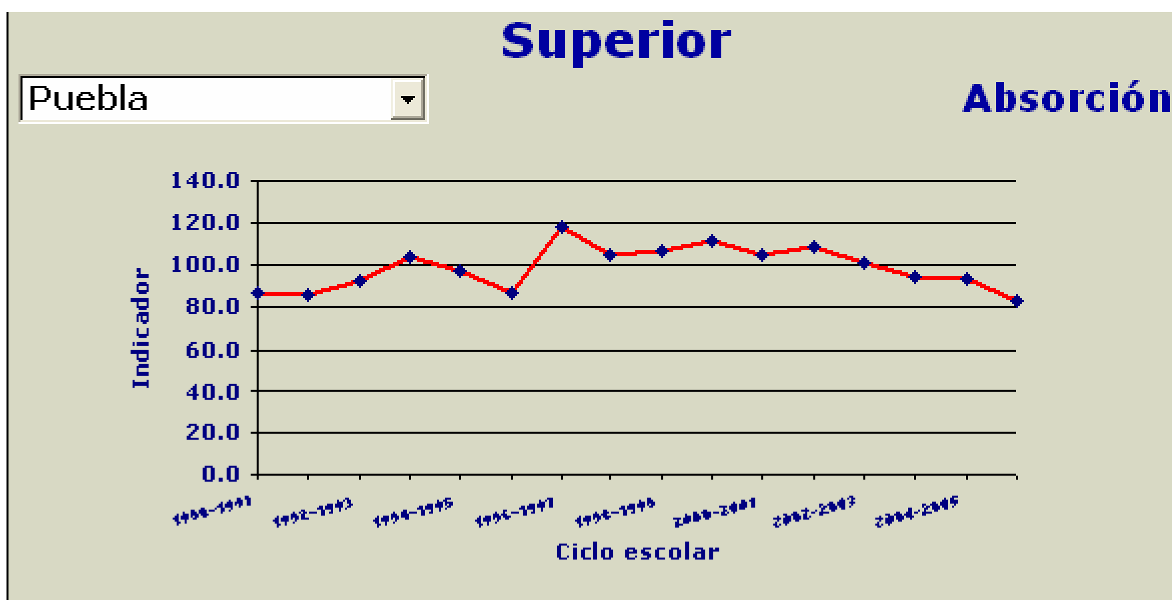
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 20



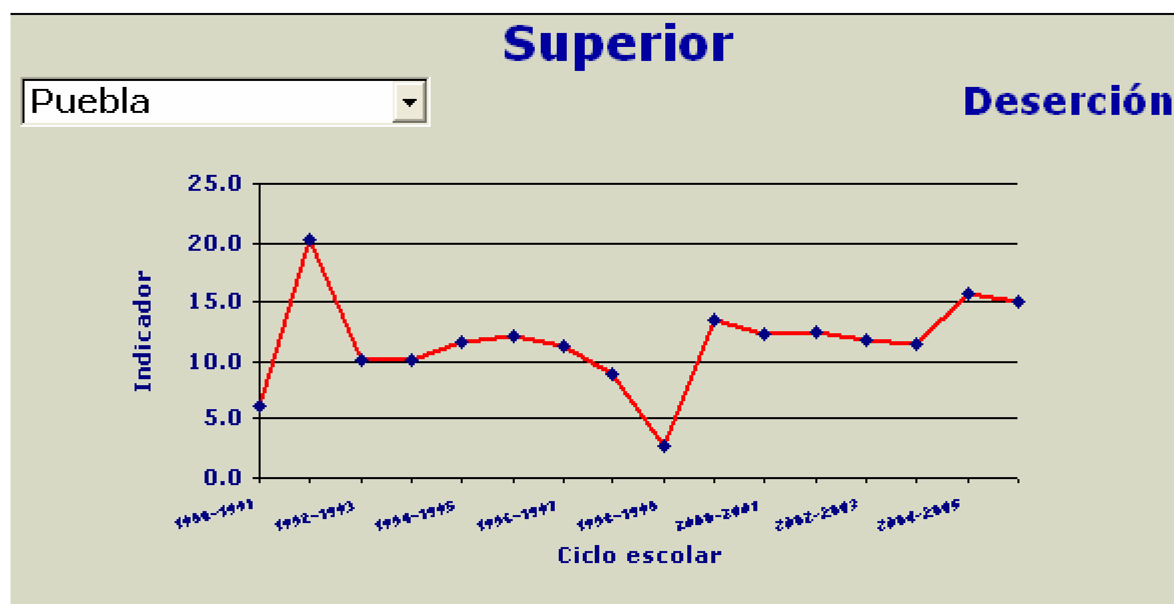
Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 21



Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

Gráfica No. 22



Fuente: INDISEP. Ciclo Escolar 2005-2006.

DIRECTORIO DE ORGANIZADORES

MTRO. DARÍO CARMONA GARCÍA
Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla

MTRA. ROCÍO DEL C. MORENO VIVEROS
Subsecretaria de Educación Superior

LIC. JOSÉ LUIS CROTTE ZERÓN
Subsecretario de Educación Media Superior

PROFR. XICOHTÉNCATL ARROLLO PARRA
Subsecretario de Educación Básica

PROFR. MARCO ANTONIO CAMACHO CERVANTES
Coordinador General de la Unidad de Planeación, Evaluación y Política Educativa y Sectorial

LIC. FRANCISCO JAVIER ARCE LOZADA
Director General de Desarrollo Educativo

LIC. GEMA RAMÍREZ VÁZQUEZ
Directora General de Investigación, Evaluación y Política Educativa

LIC. GUILLERMO MARTÍN HERNÁNDEZ ALVARADO
Jefe del Depto. de Evaluación de Políticas